

# Revelando el Origen

## EL RASTREO DE ARMAS EN SITUACIONES DE CONFLICTO Y POSTCONFLICTO

Las armas son pruebas: la mayoría posee marcas que, conjuntamente con sus características estructurales, las hacen únicas. Si las armas son únicas, entonces sus historias y dueños pueden ser rastreados con el fin de identificar en qué momento fueron desviadas hacia el mercado ilícito. El rastreo de las armas puede contribuir a identificar canales de suministro ilícitos, convirtiéndose así en una herramienta sólida para dismantelar dicho negocio y enjuiciar a las personas que participan en él.

El presente Capítulo analiza el proceso y los objetivos del rastreo de armas en situaciones de conflicto y postconflicto, y ha sido diseñado como una guía práctica para el rastreo de armas pequeñas y ligeras, y sus municiones, en dichas situaciones. Entre las principales conclusiones encontramos:

- Entre 1998 y 2008, la comunidad internacional invirtió 2,3 mil millones de dólares en el Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR), así como en otras iniciativas destinadas a resolver el problema de la proliferación de armas pequeñas ilícitas.
- Aproximadamente 75% de los registros de recolección de armas de las Naciones Unidas, así como otros registros asociados analizados en el marco de la elaboración del presente Capítulo, son demasiado ambiguos para permitir el rastreo de las armas.
- No existen pruebas que sugieran que las 330.000 armas registradas durante estas iniciativas hayan sido analizadas en detalle con el fin de identificar sus tipos y orígenes.

### Nociones básicas sobre el Rastreo

Según la definición de las Naciones Unidas, por "rastreo" se entiende:

*el seguimiento sistemático de las armas pequeñas y ligeras ilícitas encontradas o confiscadas en el territorio de un Estado, desde el lugar de fabricación o importación a lo largo de las líneas de abastecimiento hasta el punto en que se convirtieron en ilícitas.*

El primer paso de cualquier operación de rastreo consiste en identificar el arma en cuestión utilizando sus características físicas y marcas. Luego, con la ayuda de los estados que fabricaron e importaron el arma, el segundo paso consiste en rastrear los cambios de propiedad a través de los registros y documentos disponibles. Finalmente, el objetivo principal (y a menudo el más difícil) del rastreo de armas consiste en identificar en qué etapa de la cadena de transferencia el arma legal fue introducida al mercado ilícito. El éxito del rastreo depende de sus tres componentes esenciales, a saber el marcado, el mantenimiento de registros y la cooperación.

**Marcado:** Las armas que carecen de marcas distintivas no pueden ser identificadas. Si bien su diseño puede permitir a las partes interesadas identificar a su fabricante, las marcas que contienen información sobre el fabricante y el país de fabricación siguen siendo indispensables.

En cualquier caso, la presencia de un número de serie único permite identificar un arma entre cientos de miles fabricadas en una misma fábrica. Asimismo, si los países marcan las armas que importan, las iniciativas de rastreo podrán ser más exitosas.

**De los 74 países signatarios del Protocolo de la ONU sobre las Armas de Fuego, muy pocos marcan las armas durante la importación.**

Sin embargo, algunos países marcan las armas militares en formas que permiten a una persona no experta identificar al fabricante, y si bien los 74 países signatarios del Protocolo de la ONU sobre las Armas de Fuego tienen la obligación legal de marcar las armas durante la importación, sólo muy pocos lo hacen.

Imagen 3.8 Marca de importación Iraquí sobre un AKM ruso



© James Bevan. Arma cortesía de Royal Armouries, Reino Unido

**Cuadro 3.7 Número de armas que pueden ser rastreadas y que aparecen en los registros recopilados por agencias de la ONU**

Programa	Agencia de Implementación	Número de armas registrado*	Número de armas que pueden ser rastreadas**	Porcentaje de armas que pueden ser rastreadas
República del Congo (2006)	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	1,308	0	0.0
Liberia (2004)	Misión de la ONU en Liberia	21,630	5,490	25.4
Kosovo (2000-02)	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Policía de Kosovo	4,867	1,455	29.9
<b>Total/promedio</b>		<b>27,805</b>	<b>6,945</b>	<b>25.0</b>

\* Las cifras no incluyen las municiones y componentes auxiliares.

\*\* El número de armas registradas en forma lo suficientemente detallada como para presentar una solicitud de rastreo (sin garantía de éxito), con información sobre el modelo (y por extensión, el fabricante) y el número de serie. Las cifras son considerables debido a que incluyen algunos registros con números de serie múltiples o sucesivos, pero sin la designación del modelo, partiendo del principio según el cual, gracias a una búsqueda exhaustiva, el fabricante de las armas podría ser identificado.

Fuentes: República del Congo: correspondencia por correo electrónico con Hervé Gonsolin, Asesor Técnico Principal Armas Ligeras y Violencia Armada, PNUD Burundi - BINUB, 2 de Septiembre de 2008; Liberia: UNMIL (2005); Kosovo: KPIS (2002)

**Mantenimiento de Registros:** Los elementos clave de la historia de un arma, en particular sus distintos propietarios, deben constar en un registro con el fin de permitir su rastreo. Los registros deben ser precisos, completos y accesibles, con el fin de permitir a las partes interesadas retrazar la historia del arma. El registro debe contener información esencial, a saber, el tipo y modelo del arma, su número de serie y la entidad a la que fue transferida.

**Cooperación en el rastreo:** En los casos en los que las necesidades en materia de marcado y mantenimiento de registros han sido satisfechas, las iniciativas de rastreo carecerán de sentido si los países que fabrican o importan armas (o las entidades comerciales existentes en dichos países) no cooperan con las peticiones de rastreo. Luego de haber identificado el arma, la parte interesada acude generalmente al país fabricante o importador, y en algunas oportunidades, contacta directamente a las compañías de comercio internacional, para finalmente retrazar la historia del arma hasta, de ser posible, identificar el momento en el que el arma fue desviada hacia el mercado ilícito.

Sin embargo, no existe ningún mecanismo general para facilitar las peticiones de rastreo en situaciones de conflicto. Cuando las organizaciones o grupos, tales como los comités de sanciones de la ONU, solicitan información sobre las transferencias de armas hacia zonas en conflicto, generalmente presentan peticiones ad hoc ante gobiernos nacionales, agencias de exportación, fabricantes u otras entidades, por lo que los resultados son contradictorios. En la actualidad, la falta de cooperación entre los fabricantes y los estados constituye la regla, y no la excepción. Entre 2006 y 2007, por ejemplo, sólo 30% (aproximadamente) de las peticiones de rastreo presentadas por los comités de sanciones de la ONU recibieron respuesta por parte de los estados.

### Sólo 30% de las peticiones de rastreo presentadas por los comités de sanciones de la ONU recibieron respuesta por parte de los estados.

El éxito de las iniciativas de rastreo en situaciones de conflicto depende de una mayor cooperación entre los estados que producen o exportan armas y los grupos de investigación locales, regionales o de la ONU. En efecto, este tema podría ser incorporado a los acuerdos regionales o internacionales de aplicación de la legislación, que especificarían las modalidades de acceso y uso de la información sensible.

## Conclusión

Si bien durante más de diez años el tema de la identificación y el rastreo de las armas pequeñas ha logrado captar la atención de la comunidad internacional, todavía queda mucho por hacer en materia de rastreo en situaciones de conflicto y postconflicto. En efecto, las organizaciones con misiones de mantenimiento de la paz o desarme postconflicto, tales como la ONU, prestan muy poca atención a la supervisión, el registro y el rastreo de las armas.

Asimismo, la comunidad internacional en general otorga poca importancia al rastreo de las armas, así como a la necesidad de una mayor cooperación internacional en materia de peticiones de rastreo. Las iniciativas para controlar la proliferación ilícita de armas pequeñas y ligeras deben fundamentarse en sólidas pruebas de comercio ilícito y sus dinámicas específicas. Generalmente las armas pueden constituir en sí mismas una prueba, pero sólo si las organizaciones mantienen registros completos, y si los estados y entidades comerciales cooperan al máximo con las peticiones de rastreo. ■